



Instituto Universitario de la P. F. A.
Secretario Académico

"2017- AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

Disposición N° 131 /2017
Anexo



IUPFA
Instituto Universitario de la
Policía Federal Argentina

INSTRUCTIVO PARA LA ACREDITACIÓN DE COMPUTACIÓN

INSTRUCTIVO PARA LA ACREDITACIÓN DE COMPUTACIÓN INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA

La carrera de Licenciatura en Criminalística establece como **Otros Requisitos** en su plan de estudio 2014 acreditar tres niveles de Computación. Este instructivo tiene por objeto guiar el procedimiento de dicha acreditación.

SOBRE TIPOS DE ACREDITACIÓN

Los tres niveles de Computación pueden acreditarse de las siguientes maneras:

- A) En caso de poder acreditar los conocimientos establecidos para cada uno de los niveles, aprobados en otras Universidades, Institutos Universitarios o Carreras del IUPFA.
- B) Cursando y aprobando los tres Talleres de Computación que brindará la Dirección de Carrera.
- C) Rindiendo un examen de acreditación, en la fecha estipulada durante las semanas de exámenes finales.

SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE ACREDITACIÓN EN EL CASO A

1) El estudiante con conocimientos previos de Computación podrá obtener el reconocimiento de los estudios cursados y acreditar la asignatura. A tal fin deberá presentar en el Departamento de Alumnos una nota dirigida a la Dirección de

Lic. Florencia GÍRI
Secretaria Académica
Instituto Universitario P.F.A.

**Disposición N° 131 /2017
Anexo**

Carrera de Criminalística, solicitando la acreditación y adjuntando la documentación respaldatoria (original y fotocopia), según corresponda.

Computación aprobada en:

1.1 Otras Universidades o Institutos Universitarios: certificación de asignaturas aprobadas donde figure la asignatura en cuestión (fecha, calificación, tomo y folio) y programa certificado de la asignatura.

1.2 Otras carreras del IUPFA: con la nota es suficiente, ya que la Dirección de Carreras se encargará de verificar el historial académico obrante en este Instituto.

Dicha solicitud podrá realizarse durante abril y septiembre.

2) El Departamento de Alumnos girará a la Dirección de Carrera de Criminalística el expediente para su análisis. El trámite recién volverá a este Departamento cuando se haya resuelto sobre la solicitud, a fin de notificar a los estudiantes y archivar en su legajo personal el trámite. El plazo estimado para la totalidad del trámite será de TREINTA (30) días hábiles.

3) La Dirección de Carrera de Criminalística deberá analizar si la solicitud de acreditación es viable o no. En caso de haber aprobado en otras universidades o institutos universitarios, se dictamina en virtud de la comparación de contenidos entre los programas ofrecidos por la Dirección de Carrera de Criminalística y los programas certificados aportados por el interesado.

En caso de que la Dirección de Carrera de Criminalística dictamine negativamente, enviará la respuesta correspondiente al Departamento de Alumnos para la notificación del estudiante y archivo en su legajo personal.

En caso de que la Dirección de Carrera de Criminalística dictamine favorablemente, notificará a la Secretaría Académica para que emita la Disposición correspondiente, indicando que el estudiante ha acreditado la asignatura (Nivel I, II o III, según corresponda).

Cabe aclarar que es competencia de la Dirección de Carrera de Criminalística cargar en el SIU la acreditación de la asignatura, así como dejar constancia en la Libreta Universitaria.

Lic. Florencia GIRI
Secretaría Académica
Instituto Universitario P.F.A.

**Disposición N° 131 /2017
Anexo**

4) La Secretaría Académica enviará el expediente con la correspondiente Disposición a la Dirección de Carreras de Criminalística para su conocimiento, ésta deberá enviarla al Departamento de Alumnos a fin de notificar al estudiante y archivar el trámite en su legajo personal.

SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE ACREDITACIÓN EN LOS CASOS B Y C

- 1) El estudiante que no cuente con conocimientos previos de Computación podrá:
 - Inscribirse a los Talleres de Computación, completando un formulario web que estará disponible a principio de cada cuatrimestre en página web del IUPFA – Licenciatura en CRIMINALÍSTICA.
 - Inscribirse para rendir el examen de acreditación, a través de la página web, en el período de inscripción a exámenes finales.

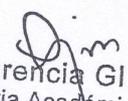
- 2) Una vez ACREDITADO el nivel, la Dirección de Carrera notificará a la Secretaría Académica para que emita la Disposición correspondiente, indicando que el estudiante ha acreditado la asignatura (Nivel, I, II ó III, según corresponda).

- 3) La Secretaría Académica enviará el expediente con la correspondiente Disposición a la Dirección de Carrera para su conocimiento, ésta deberá enviarla al Departamento de Alumnos a fin de notificar al estudiante y archivar el trámite en su legajo personal.

DISPOSICIONES GENERALES

- 1) El Listado de estudiantes por comisión, la asistencia, la evaluación y posterior acreditación serán responsabilidad de la Dirección de Carrera.

- 2) La Dirección de Carrera, además, registrará las acreditaciones en soporte papel, a fin de dejar constancia de la acreditación.

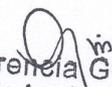

Lic. Florencia GIRI
Secretaría Académica
Instituto Universitario P.F.A.

**Disposición N° 131 /2017
Anexo**

- 3) Los exámenes de acreditación no tendrán calificación, sino que se consignará "aprobado" o "desaprobado" y deberán ser archivados en el legajo del estudiante. La consignación será volcada en la Libreta Universitaria por el docente a cargo del examen.
- 4) La Dirección de Carrera de Criminalística propondrá la designación de la planta docente para los Talleres de Computación.
- 5) Toda situación no prevista en el presente Instructivo, así como las dudas relacionadas con su interpretación, será resuelta por la Secretaría Académica del Instituto.

CLÁUSULAS TRANSITORIAS

- 1) Las siguientes cláusulas serán aplicadas ÚNICAMENTE al presente Ciclo Lectivo 2017, y exclusivamente a los alumnos pertenecientes al CUARTO AÑO de la Licenciatura en Criminalística (plan 2014).
- 2) Los alumnos del CUARTO AÑO de la Licenciatura en Criminalística (plan 2014) del presente Ciclo Lectivo 2017 se encuentran AUTOMÁTICAMENTE INSCRIPTOS A LA CURSADA del PRIMER NIVEL del Taller de Computación. Se publicarán en cartelera los listados con los inscriptos de cada comisión.
- 3) El desarrollo del NIVEL 1 para los inscriptos se llevará a cabo desde el 27/04/2017 hasta el 15/06/2017, y se dictará los días JUEVES; una comisión de 14:00 a 16:00 hs, y otra de 16:00 a 18:00 hs; de acuerdo al cupo disponible.
- 4) Para rendir el final del NIVEL 1 tendrán ambos llamados del turno correspondiente a julio 2017 de exámenes finales ordinarios y comunes a las asignaturas del plan de estudios; inscribiéndose en el período establecido también para dichos finales (23/06/2017 al 28/06/2017) a través del formulario web que se encontrará disponible


Lic. Florencia GIRI
Secretaría Académica
Instituto Universitario P.F.A.

Disposición N° 131 /2017
Anexo

en la página institucional. Dichas condiciones de inscripción a finales también es válida para aquellos que quieran rendir libre el NIVEL 1.

5) Una vez aprobado el final del NIVEL 1, se podrán inscribir a la cursada del NIVEL 2 Y al NIVEL 3. De no aprobar la CURSADA del NIVEL 2, se dará de baja automáticamente la solicitud de inscripción de CURSADA al NIVEL 3. El período de inscripción a cursada será el mismo que el de inscripción a cursada de asignaturas del segundo cuatrimestre (28/07/2017 al 02/08/2017) a través del formulario web que se encontrará en la página institucional.

6) El desarrollo del NIVEL 2 para los inscriptos se llevará a cabo desde el 10/08/2017 al 28/09/2017; en los mismos días y opciones horarias del NIVEL 1 (Jueves, de 14:00 a 16:00 ó de 16:00 a 18:00 hs; condicional a cupos disponibles). El desarrollo del NIVEL 3 para los inscriptos se llevará a cabo desde el 05/10/2017 al 23/11/2017.

7) Para rendir el final del NIVEL 2 deberán presentarse en el PRIMER LLAMADO del turno correspondiente a diciembre 2017 de exámenes finales ordinarios y comunes a las asignaturas del plan de estudios, y para rendir el final del NIVEL 3, deberán presentarse en el SEGUNDO LLAMADO correspondiente; inscribiéndose a los mismos en el período establecido de inscripción a finales (24/11/2017 al 29/11/2017) a través del formulario web que se encontrará disponible en la página institucional.

La inscripción al final del NIVEL 3 será de forma simultánea y condicional a la aprobación del NIVEL 2. Dichas condiciones de inscripción a finales también es válida para aquellos que quieran rendir libre ambos niveles.

8) Para aquellos que deseen acreditar Computación según lo dispuesto en el caso A (*"...poder acreditar los conocimientos establecidos para cada uno de los niveles, aprobados en otras Universidades, Institutos Universitarios o Carreras del IUPFA"*), podrán solicitarlo según lo dispuesto en las 'Disposiciones Generales' del presente instructivo (solicitándolo a través del Departamento de Alumnos, en abril y septiembre 2017).


Lic. Florencia GIRI
Secretaría Académica
Instituto Universitario P.F.A.

**Disposición N° 131 /2017
Anexo**

9) TODOS aquellos alumnos (no importa en qué año se encuentren cursando) que deseen rendir *libre*, lo podrán hacer inscribiéndose a través del formulario web disponible en el período correspondiente.


Lic. Florencia GIRI
Secretaria Académica
Instituto Universitario P.F.A.